

El nuevo sitio electrónico del Consejo

El Consejo ha lanzado un [nuevo sitio electrónico](#) que permite al usuario hacer búsquedas de todos los informes publicados y de los documentos de trabajo conexos. Por medio del sitio electrónico, el usuario también puede informarse sobre el avance de los proyectos tanto actuales como nuevos y también puede hacer comentarios sobre los borradores de informes antes de que sean concluidos. Además puede brindar sugerencias sobre la calidad y la relevancia de nuestro trabajo. El sitio es plurilingüe (inglés, francés y español) desde el cual se pueden descargar y ordenar publicaciones. ¡Lo invitamos a explorarlo!

Nuevo informe

Discusión sobre terrorismo

El Consejo publicará entre finales de abril y principios de mayo el informe *Discusión sobre Terrorismo – Riesgos y Opciones para las Organizaciones de Derechos Humanos*. El nuevo informe explica porqué las organizaciones de derechos humanos se han mostrado renuentes a utilizar el término “terrorismo” y presenta un resumen del derecho internacional pertinente al tema. Además subraya la gran importancia que tiene la tarea de vigilar en forma constante las actividades de los gobiernos y de defender las libertades civiles y el debido proceso. Asimismo, el informe sugiere la utilidad que tendría para las organizaciones de derechos humanos contemplar otros tipos de políticas que contribuyan a aumentar la eficacia y la relevancia de su labor de defensa de los derechos humanos en el momento de entablar el diálogo con los gobiernos y el público. Preámbulo de [Martin Scheinin](#), Relator Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo.

Noticias sobre el personal

Es para el Consejo un honor informar que [Magdalena Sepúlveda Carmona](#), Directora de Investigación, ha sido nominada experta independiente encargada de la cuestión de los derechos humanos y de la extrema pobreza por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas el 26 de marzo de 2008. Magdalena estará a cargo de uno de los mecanismos independientes de investigación y de consulta en materia de derechos humanos llamados [procedimientos especiales](#). Seguirá trabajando para el Consejo Internacional para el Estudio de Derechos Humanos cuando cumpla con su nueva responsabilidad. Haga clic [aquí](#) para consultar la lista de titulares de mandatos designados.

Actualización sobre los proyectos del Consejo

Cambio climático

Tal y como lo [reconoció](#) el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas a finales de marzo, el cambio climático está socavando el disfrute de una amplia gama de derechos humanos que gozan de protección internacional, lo cual se agravará con el paso del tiempo. Hace poco el Consejo hizo circular un [borrador de informe](#) sobre el impacto del cambio climático en el ámbito de los derechos humanos entre varios expertos de las dos disciplinas implicadas con el fin de obtener sus impresiones al respecto. El informe brinda una visión general de las inquietudes relacionadas con los derechos humanos que han surgido a consecuencia del cambio climático. El informe analiza en detalle la conveniencia de incorporar criterios de los derechos humanos en futuros escenarios del cambio climático con el objeto de orientar con mayor eficacia la formulación de políticas. El informe destaca la urgencia que tiene la asignación expedita y específica de fondos de adaptación para combatir las violaciones de derechos humanos. Además subraya la necesidad de promover el análisis de las repercusiones que tienen las estrategias mundiales de mitigación sobre los derechos humanos a nivel local, en vista del escaso análisis actual en esta área. Finalmente, el informe examina la utilidad que tiene el derecho procesal en los procesos de formulación de políticas, así como las alternativas y los obstáculos que existen en la esfera del litigio de los derechos humanos para abordar los daños provocados por el cambio climático. [Stephen Humphreys](#), Director de Investigación, se refirió sobre estos asuntos en la [Conferencia de las Partes a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático \(CMNUCC-CP\)](#) celebrada en diciembre en Bali y en la [Conferencia Ambiental de Aspen](#) celebrada en marzo en Aspen, Colorado. Además, el señor Humphreys participa en una discusión pública el viernes 18 de abril en la [Casa Internacional del Medio Ambiente](#) en Ginebra.

Ordenamientos jurídicos pluralistas y derechos humanos

El Consejo convocó a una consulta de expertos el 22-23 de febrero en Ginebra para lanzar un nuevo proyecto de investigación sobre Ordenamientos Jurídicos Pluralistas y Derechos Humanos. El proyecto tiene como objetivo analizar la constitución y la naturaleza de los ordenamientos jurídicos pluralistas y sus repercusiones en el ámbito de los derechos humanos. En la consulta participaron expertos de todo el mundo de diferentes ámbitos entre los que figuran abogados, activistas de derechos humanos involucrados con pueblos indígenas, minorías, activistas de los derechos de la mujer y académicos del derecho y la cultura. Luego de la consulta se elaboró un borrador de un documento expositivo y un proyecto de investigación. Se asignarán doce casos de estudio para ser analizados en dos talleres de investigación que se llevarán a cabo en el transcurso del presente año. Se espera contar con un informe final a finales del año. Asimismo, se publicará un documento formal conceptual a finales de junio de 2008. Para mayor información, se sugiere tomar contacto con el Director de Investigación [Vijay Nagaraj](#).

Privacidad y tecnología

Nunca antes se había visto nuestra privacidad tan amenazada como hoy, tanto por fuentes públicas como privadas. Esta amenaza surge de la simple competencia comercial o de la necesidad de garantizar la seguridad nacional, abarcando múltiples ámbitos que van desde el acceso a los servicios públicos de salud hasta el deseo natural de los individuos por alcanzar una mayor conectividad social. Aunque a menudo se adjudica la pérdida de privacidad a la tecnología, el problema también implica la falta de conocimiento público sobre los medios y las capacidades de los sistemas de recopilación de datos, así como la administración deficiente del control y de las aplicaciones de dichos sistemas, sobre todo a nivel transfronterizo. El Consejo ha comenzado a investigar los vínculos que existen entre la privacidad y la tecnología con el propósito de revitalizar el concepto de la privacidad como un derecho humano. El proyecto parte de las premisas de que la privacidad personal es un requisito para el disfrute de la mayoría de los derechos humanos, o de todos ellos, y de que el progreso tecnológico no sólo contribuye con la evolución de la privacidad y la autonomía individuales, sin que también las debilita. El proyecto se enfoca en tres áreas con el fin de analizar la dimensión genealógica, cultural y jurídica de la relación que existe entre la privacidad y la tecnología, y examina las necesidades personales relativas a la reserva, la confidencialidad y el anonimato. En los próximos meses se contará con un diseño de investigación.

Catching the Wind – Décimo aniversario: reflexiones

El informe más reciente del Consejo, *Catching the Wind – Human Rights*, destaca las últimas tendencias de los desafíos que se presentan en el campo de los derechos humanos y las disyuntivas previsibles que deberán afrontar quienes laboran en este ámbito. Este informe fue publicado para conmemorar el décimo aniversario del Consejo. Su preámbulo fue escrito por nuestra Presidenta, [Hina Jilani](#), y la introducción fue elaborada por [Thommas Hammarberg](#), Presidente fundador del Consejo y actual Comisionado para los Derechos Humanos del Consejo de Europa. *Catching the Wind* aborda amplios temas en forma global y se debe leer a manera de reflexión para estimular la discusión sobre los diferentes asuntos. El informe vuelve la mirada al pasado reciente para analizar la manera en que ha evolucionado la labor relativa a los derechos humanos y su vinculación con aspectos de toda índole tales como la guerra y el conflicto, la impunidad, la seguridad y el terrorismo, la reforma del Estado, la gestión pública y el fortalecimiento de la capacidad institucional, la descentralización y la privatización, la pobreza y el desarrollo, las responsabilidades empresariales relacionadas con los derechos humanos, la reforma de las Naciones Unidas, los defensores de los derechos humanos, los derechos de la mujer, los migrantes y solicitantes de asilo, los derechos de las minorías y de los pueblos indígenas, los derechos sexuales, la cultura y el medio ambiente. Asimismo, el informe examina algunos de los aspectos más relevantes que tendrán repercusiones a futuro como la urbanización, el cambio climático, la innovación científica y tecnológica, el movimiento humano, el envejecimiento, la nueva capacidad de acción de la religión, la creación de trabajo, el desafío de la gestión mundial, la influencia del delito transnacional y el surgimiento de élites transnacionales.